



# MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

## RESOLUCION N° 119/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" y SE APRUEBA EL PBC DEL ID N° 447990.**-----

Caazapá, 03 de mayo del 2024

**VISTO:** La necesidad de realizar la convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**; y,-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** en su Art. 45, segundo párrafo expresa: *"La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria"*.-----

Que, en tal sentido, a fin de dar cumplimiento a la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones, es necesario aprobar la convocatoria y el PBC para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 447990**.-----

**POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

- Art. 1º. APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la Convocatoria: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 447990**.-----
- Art. 2º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caazapá a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**.-----
- Art. 3º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caazapá a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.-----
- Art. 4º. ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.-----



Ing. Agr. Erico D. Gaona Ortigoza

Secretario General Municipal de Caazapá



Lic. Amado B. Díaz Verón

Intendente Municipal de Caazapá